

GIOVANNI SARTORI

**INGENIERIA CONSTITUCIONAL  
COMPARADA**

**Una Investigación de Estructuras,  
Incentivos y Resultados.**

México D.F.: Fondo de Cultura  
Económica, 1994, 230 págs.

**Contenido:**

**Primera Parte: Sistemas Elec-  
torales**

- I. Los sistemas Mayoritarios y los proporcionales
- II. ¿A quién se elige?
- III. La importancia de los sistemas electorales
- IV. La selección de un sistema electoral

**Segunda Parte: Presidencia-  
lismo y Parlamentarismo**

- V. Presidencialismo
- VI. Sistemas parlamentarios
- VII. El semipresidencialismo

**Tercera Parte: Temas y Pro-  
puestas**

- VIII. Lo difícil de la política
- IX. El presidencialismo alternativo: una propuesta
- X. La paradoja del gobierno por legislación
- XI. Problemas con los sistemas presidenciales
- XII. Problemas con los sistemas parlamentarios
- XIII. La ingeniería constitucional

Bibliografía

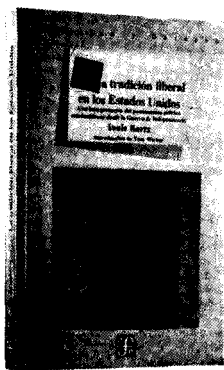
En los últimos tiempos la doctrina latinoamericana ha descuidado el estudio institucional de las constituciones, bien sea por el influjo de estudiosos marxistas, que pretendían explicar los hechos políticos basados únicamente en las clases sociales y los factores económicos subyacentes, o bien por causa de aquellos que, como los conductistas de formación norteamericana, consideraban al "institucionalismo" como un legalismo caduco y superficial. La doctrina italiana, por el contrario, no ha omitido estudiar institucionalmente las constituciones, al mismo tiempo que se preocupa por trascender los modelos del pensamiento político tradicional. Fruto de estas inquietudes es el novedoso aporte denominado "Ingeniería Constitucional", que en palabras de Pablo Lucas Verdú consiste en "aquella parte práctica de la teoría de la Constitución, cuyo propósito estriba en perfeccionar o aplicar eficazmente la organización y marcha de tales órganos e instituciones y la efectividad de tales derechos y libertades para que cumplan sus objetivos".

Es dentro del marco de esta "Ingeniería Constitucional", que el profesor italiano Giovanni Sartori expone la concepción y operatividad de las constituciones modernas como estructuras basadas en incentivos, recogiendo la idea del jurista y filósofo inglés Jeremy Bentham, quien sostenía que las dos grandes "maquinarias" de la realidad son el castigo y la recompensa. El autor considera que esta obra, por su cobertura y su método, puede denominarse "sistemáticamente comparativa", ya que los razonamientos se derivaron de todas las formas democráticas actuales y se aplicaron a todas ellas, y porque el análisis se fundamenta en el control comparativo de todas las generaliza-

ciones en cada uno de los casos en que se aplicaron.

Con relación a su estructura, el libro está dividido en tres partes: Primera, Sistemas Electorales; Segunda, Presidencialismo y Parlamentarismo; y Tercera, Temas y Propuestas. La primera parte estudia los sistemas de representación proporcional, de un representante único por distrito y las varias formas de la doble ronda electoral (algunas poco conocidas o injustamente descuidadas). La segunda parte realiza una comparación entre los sistemas presidencialista y semipresidencialista, incidiendo en las condiciones que realmente determinan la funcionalidad de estos sistemas. Asimismo, se analizan en detalle los sistemas parlamentarios (en sus diversas y muy diferenciadas facetas) tales como el inglés, el alemán o los gobiernos franceses de la Tercera y Cuarta Repúblicas. Sin embargo, podemos considerar a la tercera parte como la más importante, pues en ella el profesor Sartori plantea una propuesta nueva de diseño constitucional; un presidencialismo intermitente, que en opinión del autor enfrenta convenientemente las limitaciones de los sistemas presidenciales a los que no es posible corregir y de los sistemas parlamentarios inoperantes.

Por último, es importante señalar que, en este recentísimo trabajo, el autor pone especial énfasis en la experiencia latinoamericana, principalmente en el fracaso de sus formas constitucionales inspiradas en el modelo de Estados Unidos y en las posibles soluciones que permitan enfrentar los problemas de índole constitucional, tan comunes en nuestras repúblicas.



LOUIS HARTZ

### LA TRADICION LIBERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Una interpretación del pensamiento político estadounidense desde la Guerra de Independencia.

Mexico D.F. Fondo de Cultura Económica, 1994, 304 págs.

#### Contenido

**Primera Parte:** El Feudalismo y la Experiencia Estadunidense

I. El concepto de una sociedad liberal

**Segunda Parte:** La Guerra de Independencia en un Nuevo Mundo

II. Las perspectivas de 1776  
III. La "Revolución Social" de los Estados Unidos

**Tercera Parte:** El Surgimiento de la Democracia.

IV. El dilema "whig"  
V. El demócrata estadounidense: Hércules y Hamlet

**Cuarta Parte:** El Sueño Feudal del Sur

VI. La Ilustración Reaccionaria  
VII. La cruzada en contra de la "sociedad libre"

**Quinta Parte:** El Mundo Estadunidense de Horatio Alger

VIII. La nueva "whiguería": el capitalismo democrático

#### IX. Progresistas y socialistas

**Sexta Parte:** Depresión y Compromiso Mundial

X. El Nuevo Trato

XI. Los Estados Unidos y el mundo

El doctor Louis Hartz, por muchos años profesor de gobierno en la universidad de Harvard, esboza en las páginas de este libro una tesis sugerente que permite explicar, con envidiable claridad, la historia política de los Estados Unidos de Norteamérica; en opinión del autor, los Estados Unidos han sido desde siempre una sociedad liberal en la cual "la tradición liberal" constituye uno de los más poderosos absolutismos del mundo. Este diagnóstico puede atribuirse a la historia singular de norteamérica; en efecto, los Estados Unidos fueron fundados por personas que huían de los *anciens régimes* de Europa para escapar de varias opresiones, y por esta razón, tales opresiones nunca florecieron realmente en el nuevo mundo y los tempranos colonizadores no necesitaron rebelarse contra ellas y destruirlas, como tuvieron que hacerlo los europeos. En palabras de Alexis de Tocqueville: "La gran ventaja de los estadunidenses es que han llegado a un estado de democracia sin haber tenido que soportar una revolución democrática, y de que han nacido iguales, en vez de llegar a serlo".

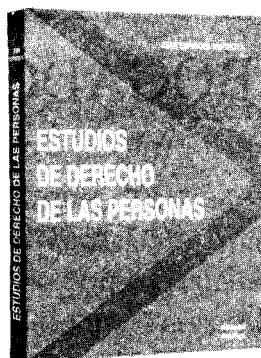
Tales circunstancias históricas, realmente excepcionales, han motivado que los Estados Unidos carezcan de una genuina tradición revolucionaria, así como de una tradición de reacción; lo que explica que fueran tan indiferentes al reto del socialismo como fueron ajenos, en época más temprana, a la herencia del feudalismo. La sociedad norteamer-

ricana no ha creado ni una aristocracia ni una izquierda revolucionaria. Producto de esta unanimidad liberal es lo que el profesor Hartz denomina el "demócrata estadounidense", persona que cree en la libertad individual, en la igualdad y en el capitalismo, y que considera al mundo mercantil humano como el campo de pruebas para demostrar su capacidad.

Sin embargo, esta tradición liberal tiene su lado oscuro; la casi unanimidad respecto de una creencia fundamental significa que cuando los estadounidenses se enfrentan a una amenaza militar o ideológica exterior, la respuesta nacional a una herejía amenazante es un instintivo cerrar de filas que transforma "la excentricidad en pecado" y el hecho de ser diferente en peligro de subversión y traición. Ejemplo de esto son los "miedos al rojo" de los años veinte y cincuenta, acerca de los cuales el autor afirma que la "comunidad liberal estadounidense incluía dentro de sí a muchos menos radicales que cualquier otra sociedad occidental, pero la histeria en contra de ellos era mucho más vasta que en cualquier otra parte". Asimismo, cuando el estadounidense va al extranjero está impelido a tratar de reconstruir de acuerdo con el "modo estadounidense" -y por lo tanto a eliminar- aquellos elementos de las sociedades extranjeras que teme más en la suya. Este mesianismo tal vez explique su tendencia a representar a

los oponentes no meramente como tales, sino como el mal, como demonios merecedores de que los destruyan beneméritos estadounidenses; tal como la satanización de Saddam Hussein durante la guerra del Golfo.

La influencia y preponderancia a nivel mundial que han obtenido los Estados Unidos en su condición de potencia hegemónica, hacen que cobre especial interés la pregunta con que culmina esta obra: "¿Puede gente 'nacida igual' entender jamás a gente de otras parte que tiene que llegar a serlo? ¿Puede tal gente entenderse a si misma?"



**JUAN ESPINOZA ESPINOZA**

**ESTUDIOS DE DERECHO DE LAS PERSONAS**

Lima, Editorial Huallaga, 1996.

El derecho de las personas constituye una materia tan permanente como cambiante, pues a temas que han merecido la atención de los juristas a lo largo de la

historia, se han unido recientemente cuestiones inéditas, tales como la esterilización, el cambio de sexo, o los problemas que plantea la ingeniería genética. Por ello, no carece de interés ningún nuevo aporte que se realice en esta área del Derecho, sobre todo si proviene de un investigador joven como el doctor Juan Espinoza Espinoza.

El autor toca en esta obra temas diversos, que van desde el concepto mismo de persona (donde se entrecruzan las tesis positivistas y normativistas con las iusnaturalistas) pasando por los temas ya tradicionales del nombre y del domicilio, hasta la actual problemática de los derechos de la personalidad en general, la intimidad, el honor y la imagen. Se tratan también tópicos poco desarrollados por la doctrina civilista peruana, tales como las personas colectivas, la clasificación de las personas sin fines de lucro y la empresa individual de responsabilidad limitada.

En una obra como ésta, no podían soslayarse temas de gran actualidad como la esterilización o los problemas jurídicos que plantean los constantes avances de la ingeniería genética.

En general, resulta muy positiva la aparición de esta segunda y renovada edición de la obra "Estudios de Derecho de las Personas", que constituye un significativo aporte para la doctrina nacional en la materia.